



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI.
EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU13/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE ING. SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del **Ramo 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, Ejercicio 2021. para la obra denominada "**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TOPACIO, DE CALLE PROLOGACION DE ESMERALDA A BOULEVARD UNIVERSITARIO, EN EL PEDREGAL DE SAN MARCOS, RIOVERDE S.L.P.**", ubicada en **PEDREGAL DE SAN MARCOS, RIOVERDE, S.L.P.**

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. **MRS-COP-DSM-DU13/2021**, referente a: "**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TOPACIO, DE CALLE PROLOGACION DE ESMERALDA A BOULEVARD UNIVERSITARIO, EN EL PEDREGAL DE SAN MARCOS, RIOVERDE S.L.P.**", ubicada en **PEDREGAL DE SAN MARCOS, RIOVERDE, S.L.P.**

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el **01 DE JULIO DEL 2021** debiendo finalizarlos a más tardar el día **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021** Con un plazo de ejecución de **71** días naturales.

TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. **MRS-COP-DSM-DU13/2021**, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los diecinueve días del mes de agosto del 2021.


ING. SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ
CONTRATISTA



GOBERNACION
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE S.L.P.


L.I. SAUL MORENO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARIA
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE S.L.P.


LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. ULISES LEDEZMA SALAZAR
PRIMER SIDICO MUNICIPAL



SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE


LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL



OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANÍA A LA CIUDAD

ARQ. JORGE GARCÍA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CPC. DANIEL NIETO CARAVEO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL